

Guía para acceder a un aborto o IVE*



*Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)

Realiza:



Instagram: @itacalaboratorio
E-mail: itacalaboratorio@gmail.com

2024



Las transformaciones sociales requieren acciones colectivas

Uno de los objetivos de esta Guía es que sea de **fácil acceso y libre difusión**, y para cumplir esta finalidad requerimos de tu ayuda: por favor compártela con el mayor número de personas posibles para que esta información llegue a todas las personas que puedan necesitarla. Puedes compartirla en redes sociales, descargarla en tu celular, imprimirla, llevarla a lugares en los que creas que puede ser difundida (barrios, bibliotecas, cafés, casas de amigos y familia), y en especial a personas que no cuenten con estos recursos.

Lo primero que debes saber es que:

- 1** La decisión de continuar con tu embarazo o de abortar es **sólo tuya**.
- 2** Así te digan lo contrario, tienes **derecho y autonomía legal** para decidir sobre tu cuerpo y tu vida, en conexión con tus deseos y posibilidades. Incluso si eres menor de edad y sin importar si tu religión está de acuerdo o no con el aborto.
- 3** En Colombia el aborto es **legal y gratuito**, gracias a la sentencia C-055*.
- 4** **No estás sola/sole** en este proceso, hay personas y organizaciones con experiencia en derechos sexuales y reproductivos que pueden acompañarte.



*Hasta la semana 24 de gestación se puede abortar sin cumplir ningún requisito en Colombia. A partir de la semana 24, se puede abortar cuando continuar el embarazo pone en riesgo la salud física, mental, social de la persona gestante; cuando hay malformación fetal, y cuando el embarazo es producto de abuso sexual o incesto.

¿Qué debes hacer para acceder a un aborto o IVE?

- 1 Confirma** que estás en embarazo: hazte una prueba.
- 2** Si sale positiva, **calcula las semanas de gestación**: cuenta los días desde tu última menstruación.
- 3** Dirígete a una entidad prestadora de servicios de salud (clínica, hospital, centro médico) y **solicita que se active la ruta de acceso al aborto o de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)**. Esta solicitud debe quedar registrada en tu historia clínica.
- 4** Procura **anotar el nombre completo y el cargo del personal** de salud que te atienda. Esto es importante en caso de que te enfrentes a barreras, para presentar quejas y activar rutas legales

Recuerda:

No tienes que justificar tu decisión.
Y ningún requisito es necesario para acceder al aborto hasta la semana 24 de gestación.

Además, tienes **derecho a reservar las Razones** por las que decides abortar

Ten en cuenta:

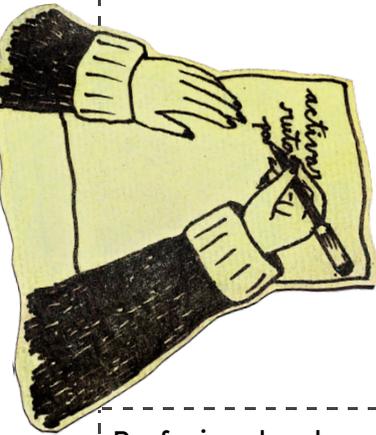
- 1** Intenta que las presiones (y las barreras en caso de encontrarlas) no te lleven a tomar decisiones que no desees. **Defiende tu derecho a decidir sobre tu cuerpo y tu vida**, hay personas expertas que pueden apoyarte en esto.
- 2** Procura alimentarte e hidratarte bien, e intenta vivir el proceso de la forma que consideres **más sana para tu estabilidad física, emocional y mental**.
- 3** Trata de darle amorcito a tu mente y a tu cuerpo, busca momentos de recarga, apóyate en un ser querido (puede ser un animal, una planta, el sol), trata de dormir bien y piensa que, sea la que sea, **has tomado la mejor decisión: la que tu libertad te permite desear**.



¿Cómo activar las rutas legales en caso de barreras y acciones violentas?

Existen diferentes rutas legales que se pueden activar dependiendo de la situación a la que te enfrentes:

¿Quién impone las barreras?	¿Qué hacer?
Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)	Realiza la queja escrita ante la Secretaría de Salud del departamento o la Secretaría de Salud del municipio.
Entidad prestadora de Salud (EPS)	<p>Realiza la queja escrita ante la Superintendencia Nacional de Salud.</p> <p>Realiza la queja escrita ante la Defensoría del Pueblo o la Personería del municipio. Estas entidades pueden adelantar acciones defensoriales para el acceso al aborto.</p> <p>Interpón una acción de tutela, pero los tiempos de respuesta pueden demorarse hasta que exista un fallo (<u>mientras aumenta el tiempo de gestación</u>), por lo que no es tan recomendable. Esta medida no puede ser un requisito para acceder a la IVE.</p>
Profesionales de salud que realizan acciones omisivas, violentas o que desconocen los deberes legales	Presenta la queja escrita ante el Tribunal de Ética Médica.



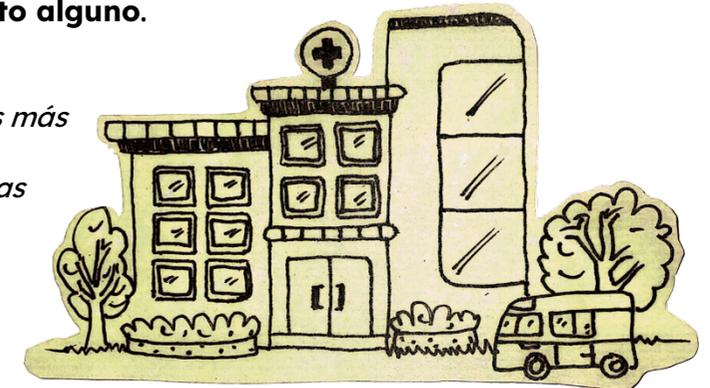
Si estás afiliado a una EPS:

- 📍 Solicita el procedimiento por medio de una **cita de medicina general, prioritaria o de planificación familiar**. Intenta que te la programen para una fecha cercana.
- 📍 También puedes solicitar el aborto por medio de **urgencias** de un hospital o clínica que haga parte de la red de servicios de tu EPS. Procura solicitar el procedimiento al personal de salud*.
- 📍 O puedes averiguar si tu EPS tiene **convenio** con Profamilia, Oriéntame o Unimédicos, IPS especializadas en derechos sexuales y reproductivos. En ese caso, puedes acceder al servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo **sin costo**.

Si no estás afiliado a una EPS o eres migrante:

Solicita el procedimiento a través de **urgencias** de un hospital público de la ciudad o municipio en el que estás, allí deben activar la ruta de acceso al aborto **sin costo alguno**.

En la página 9 encuentras más Información sobre organizaciones y colectivas que prestan servicios de asesoría y atención para acceder al aborto.



*En ocasiones el personal administrativo y de vigilancia, por ejemplo, no tiene la información adecuada sobre el acceso a este servicio.

Elige una compañía



Si es posible, elige una compañía **que respete tu decisión, que te acompañe y te apoye** en lo que sea necesario (puede ser de forma virtual).

Si no cuentas con alguien en tu entorno que pueda hacerlo, o estás siendo la compañía de alguien en este proceso y necesitas apoyo, acude a organizaciones con experiencia que puedan asesorarte y acompañarte. Mira la página 9.

¿Qué puedes hacer si te niegan el acceso al aborto o te imponen barreras?

Ponte en contacto con personas y organizaciones expertas que puedan brindarte asesoría y acompañamiento legal, para que **tu derecho sea garantizado** por medio de la activación de rutas legales (como las que se encuentran en la página 10)

Organizaciones que realizan asesoría gratuita y acompañamiento legal para acceder al aborto:

- 📍 **La Mesa por la Vida y la Salud de Las Mujeres:** 320 273 3179, apoyolegal@despenalizaciondelaborto.org.co, @lamesaporlavida
- 📍 **Colectiva Jacarandas:** 3145929359, @somosjacarandas

Organizaciones que realizan asesoría gratuita y acompañamiento gratuito para acceder al aborto:

- 📍 **Las Parceras:** 3187505775, @lasparcerascolombia.
- 📍 **Colectiva Bugambilias:** bugambilia.colectiva@gmail.com, @colectiva.bugambilias.

IPS especializadas en derechos sexuales y reproductivos que asesoran y realizan IVE por EPS (si hay alianza) o particular*:

- 📍 **Profamilia:** 300 912 52 31 - WhatsApp 318 735 17 22
- 📍 **Oriéntame:** (601) 744 7633
- 📍 **Unimédicos:** 317 715 91 07



*Oriéntame y Unimédicos en ocasiones subsidian un porcentaje del procedimiento a personas en condiciones de vulnerabilidad. Si es tu caso, pregunta por los subsidios.

- Que te pidan la autorización o presencia de tus padres si eres menor de edad. O la presencia de una tercera persona como tu pareja, para aprobar el procedimiento.
- Que te nieguen el acceso al aborto porque eres una persona con diversidad funcional o neurodivergente.
- Que te dejen hospitalizado varios días sin realizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Recuerda:

Es **tu decisión** operarte y/o planificar luego de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El personal de salud no puede obligarte ni presionarte a hacerlo. Si lo hace, está vulnerando **tu libertad, autonomía y tus derechos sexuales y reproductivos**. Mira la página 7.



Cita para solicitar la IVE

- Deben realizarte una valoración de tu estado de salud y de las condiciones relacionadas a tu embarazo, entre ellas, el tiempo de gestación. (Recuerda que es importante guardar el nombre completo y cargo del personal de salud que atienda tu solicitud).
- Deben asesorarte sobre las posibilidades de interrumpir o continuar tu embarazo, los métodos de interrupción según las semanas de gestación (con medicamentos o no farmacológico), características del procedimiento y recomendaciones*.
- Es probable que te pidan una ecografía para conocer el estado del embarazo. Pero ningún examen puede ser requisito para que te realicen el procedimiento y tu EPS o la red pública de salud debe costearlo.
- Con tu solicitud, el personal de salud debe activar la ruta de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) para realizar el procedimiento. Todo esto, sin juicios, señalamientos o presiones para que cambies de decisión.

*Esta asesoría puede ser realizada por personal de medicina general, enfermería, especialistas, o psicología. Sin embargo, no puede ser un requisito para acceder al aborto.

¿Cuánto tiempo debes esperar?

Las entidades de salud deben atender tu solicitud de forma **inmediata**.

Si no tiene las capacidades técnicas y profesionales para realizar el procedimiento, debe **remitirte** a otra entidad de salud que **sí** las tenga para brindarte el servicio de forma oportuna y con profesionales de salud capacitados y dispuestos a realizar este procedimiento (todas las entidades deben tenerles).

La Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) tiene que realizarse en un máximo de 5 días calendario contados a partir del día en que hiciste la solicitud. **No** pueden ser más de 5 días calendario y **no** pueden negarte el acceso a este derecho*.

Nota: Existe un derecho llamado objeción de conciencia con el que el personal de salud puede negarse a realizar un procedimiento de aborto, pero **sí** te debe dar la asesoría y **debe activar** la ruta de acceso.

Las faltas relacionadas con la garantía de acceso al aborto pueden dar lugar a sanciones administrativas, disciplinarias o penales para quienes incumplen el marco legal del derecho.



*En la página siguiente encuentras información sobre qué hacer si encuentras barreras para acceder al aborto.

¿Qué son las barreras para acceder al aborto?

Son conductas que por acción u omisión obstaculizan y restringen el acceso al aborto y van en contra de los marcos legales y de los derechos de las personas con capacidad de gestar, según la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.

Algunas barreras son:

- 📍 Que el personal de salud que atiende tu solicitud te diga que el aborto es ilegal o que te niegue el procedimiento porque tienes determinada edad gestacional.
- 📍 Que el personal de salud te niegue la activación de la ruta utilizando la objeción de conciencia para obstaculizar el proceso.
- 📍 Que aplacen el proceso de forma injustificada y te envíen exámenes, controles prenatales, o a psicología en vez de activar la ruta de acceso.
- 📍 Que seas víctima de discriminación, comentarios violentos y persuasivos que intentan hacerte sentir culpable y cambiar de decisión. Por ejemplo, que relacionan el aborto con el asesinato.